

# Piden evaluar expropiación de terreno a la “Sociedad Amigos del Árbol” por cobrar arriendo

**DIPUTADO MELLADO.** *Tras cobro a la CGE para reponer servicios afectados por temporal.*



FOTO CEDIDA

EL DIPUTADO RN MIGUEL MELLADO OFICIÓ AL MINISTRO DE AGRICULTURA, ESTEBAN VALENZUELA, PARA EVALUAR LA EXPROPIACIÓN U OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN REALIZAR OBRAS DE SOTERRAMIENTO ELÉCTRICO.

El Austral  
 cronica@australtemuco.cl

**A** un mes de los intensos vientos que afectaron a la Región, todavía se sienten coletazos. En el cerro Ñielol, siete postes del tendido eléctrico que alimentan de energía a las antenas de 16 medios de comunicación, resultaron con daños producto de la caída de árboles. Esto ha generado interrupción en la transmisión de canales de televisión y radioemisoras, principalmente durante la noche, dejando a hogares sin acceso a través de señal abierta.

La empresa encargada de re-

**7** postes del tendido eléctrico que están en el cerro resultaron con daños por el temporal.

construir las instalaciones es la Compañía General de Electricidad (CGE), ha presentado un proyecto de cambiar los tradicionales postes de cableado aéreo por ductos subterráneos definitivos. Un soterramiento que necesita de autorización de quienes administran los tramos a intervenir del Monumento natural: Conaf y la Sociedad Amigos del Árbol.

Los primeros accedieron a la

petición, no obstante, los segundos pidieron a CGE un pago superior al \$1 millón de pesos mensuales, para entregarles los derechos de uso de servidumbre. Los Amigos del Árbol son propietarios de cinco hectáreas del cerro Ñielol, esto a través de una transferencia que les hizo el Estado de Chile hace 75 años para fines de “turismo, embellecimiento, reforestación y ornato”, señala el artículo 2 de la Ley 9.481 promulgada en 1949, que también precisa: “La sociedad a que se refiere esta ley no podrá transferir a título alguno de dominio o usufructo de estos terrenos, ni darlos en arrendamiento a terceros”.

## OFICIÓ AL MINISTRO

A raíz de lo que está pasando y la afectación a familias y medios de comunicación, el diputado RN Miguel Mellado ofició al ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, para evaluar la expropiación u otras acciones que permitan realizar obras de soterramiento eléctrico. “He recibido muchos mensajes por esto. Vecinos que no comprenden por qué se cortan las transmisiones después de las 10 y media de la noche y quedan sin televisión y sin radio. La respuesta es que hay una sociedad que no está facilitando la ejecución de las obras para reponer el servicio a CGE. Entonces te-

## Acceso a la información

● “No puede ser tan fácil vulnerar el acceso a la información. Se está planteando un proyecto que permitiría proporcionar mayor estabilidad al servicio eléctrico, es decir, soterrar los cables para reducir el riesgo de afectación ante un temporal con vientos sobre los 100 kms/hr. Se debe garantizar la continuidad de las operaciones de los medios de comunicación durante fenómenos climáticos extremos u otros eventos como terremotos o incendios. La Constitución Política de La República protege la libertad de informar de canales y radio, pero también garantiza el acceso a la información de la población. Por eso no se puede aceptar la postura mercantilista de quienes exigen pagos mensuales de un terreno que es Monumento Natural, patrimonio de todos”, concluyó el diputado Miguel Mellado.

nemos a una empresa que quiere hacer bien las cosas, soterrando los cables, pero hay otros que están aprovechando la emergencia y deciden cobrar arriendo. Si no fue para eso que le transfirieron ese bien fiscal”, plantea el parlamentario.

Mellado solicita al ministro Valenzuela que inicie las gestiones para posibilitar las obras de soterramiento del cableado eléctrico en un tramo del cerro Ñielol, para lo que pidió que se evalúe la revisión de las cláusulas de destinación contenidas en el contrato en que consta la transferencia del terreno, con el objetivo de determinar si se están vulnerando prohibiciones de usufructo, arrendamiento u otras, por parte de la Sociedad Amigos del Árbol; la instalación de una mesa de trabajo con los organismos pertinentes y la so-

“Hay vecinos que no comprenden por qué se cortan las transmisiones después de las 10 y media de la noche y quedan sin televisión y sin radio”.

Miguel Mellado,  
 diputado

ciudad propietaria del terreno, con carácter de urgente, a fin de buscar una salida alternativa o permiso especial de intervención; la expropiación de un tramo del terreno cedido a la Sociedad Amigos del Árbol de Temuco en el cerro Ñielol, para posibilitar las obras y la presentación de acción de tutela, civil u otra, que permita cuanto antes restablecer los derechos vulnerados.